

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 15 DE FEBRERO  
DE 2011-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 15 de febrero de 2011, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D<sup>a</sup> ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D<sup>a</sup>. DOLORES SANTIAGO MUÑOZ, D<sup>a</sup> SONIA CASTILLO MEDINA, D<sup>a</sup>. MARIA JESUS CEBRIAN MIRALLES, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D. FRANCISCO ALVAREZ CASTILLO, DON BENJAMIN CASTRO MENDEZ, D. SALVADOR RODRIGUEZ PUENTE, D<sup>a</sup>. NATALIA ALVAREZ FERNADEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CRUZ MURILLO Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

**1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.**

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 30 de diciembre de 2010, la misma resultó aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes.

**2.- APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/11.**

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente, para reconocimiento con cargo al presupuesto de 2011 de la relación de facturas que se presentan, por un importe total de 25.138,29 euros, por gastos realizados en ejercicios anteriores al corriente, y que no se reconocieron contablemente en el ejercicio al que corresponde y por tanto no pueden ser aplicados al año natural al que corresponden. El asunto ha sido dictaminado por la Comisión de hacienda favorablemente.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que estamos a favor de que se paguen todas las facturas.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo a la propuesta.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

.- Aprobar el expediente 1-11 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 25.138,39 euros, con el detalle que obra en el expediente.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### **3.- APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/11**

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente de modificación de créditos, de suplemento de crédito para acondicionamiento del edificio multiusos municipal, fase 3, en la partida 9.62207. Y de crédito extraordinario para aportación a la Diputación Provincial de 1603,28 euros, con objeto de proceder a la liquidación del contrato de obras de Planes provinciales nº 95-GPP/04, 97/GPP-05 Y 91-GPP/06 “GÜÉJAR SIERRA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION C/ SERPENTINA, TOPACIO, ALABASTRO MARMOL Y GRANATE”.

El medio de financiación que se propone es la baja de créditos de las partidas 1.60902, por importe de 72.816,00 euros, 3.62501 por importe de 5.556,73, y de la partida 1.61904 por importe de 1603,28 al estimarse anulables o reducibles sin perturbación de los respectivos servicios. El asunto ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo la propuesta.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra ya que nos da la razón de que se trata de un presupuesto irreal y está inflado.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que con el expediente de modificación de créditos no se demuestra que el presupuesto está inflado, ya que simplemente se trata de cambiar el dinero previsto para una finalidad a otra.

Por el portavoz del Grupo socialista que si se ponen cosas que luego no se van a realizar y luego las cambian, creo que está inflado.

Por la portavoz del Grupo Popular se manifiesta que las modificaciones de crédito es un medio que establece la ley, para adaptarse y dar cumplimiento a las necesidades que van surgiendo, y eso no quiere decir que el presupuesto esté inflado o que es irreal.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda:

1.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, 2/11, de suplemento crédito y crédito extraordinario, tal y como se especifica en el expediente.

2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

#### **4.- APROBACION SOLICITUD TALLER DE EMPLEO.**

Por la Presidencia se pone de manifiesto que vista la Orden de 5 de diciembre de 2006, de la Consejería de Empleo, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Considerando la necesidad de desarrollar un programa de Formación y Empleo, al objeto de posibilitar la inserción sociolaboral de los/as desempleados/as de este municipio.

Considerando de especial interés el desarrollo de las acciones el Sector Turístico y Agrario por la localización geográfica del municipio, ya que pueden contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona, y por tanto ser sectores capaces de generar empleo.

Vista la Memoria y Presupuesto elaborados por la Agente Local de Promoción y Empleo, para el Taller de Empleo “*AGROTURISMO GÜÉJAR SIERRA*” se propone solicitarlo de nuevo haber si nos lo conceden.

Abierto e turnod e intervenciones pro la Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que como viene siendo habitual siempre se pide, y esperamos que tengamos suerte y este año nos lo concedan.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta igualmente su apoyo a la propuesta, ya que es un medio de generación de empleo.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que componen la corporación, acuerda:

PRIMERO: Acoger a los beneficios establecidos en la Orden de 5 de diciembre de 2006, de la Consejería de Empleo, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, para el “Taller de *AGROTURISMO GÜÉJAR SIERRA*”

SEGUNDO: Asumir el compromiso de financiar la parte que no resulte subvencionada por la Consejería de Empleo.

TERCERO: Asumir el compromiso de adaptación del puesto de trabajo para el supuesto de que sean seleccionados como alumnos y alumnas trabajadores o del personal del Taller de Empleo personas con discapacidad, para que éstas puedan desempeñar adecuadamente su ocupación.

CUARTO: Asumir el compromiso de aportar el plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva, como se indica en el artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, para aquellas instalaciones nuevas o

informe sobre las actuaciones de la planificación preventivas realizadas durante el ejercicio anterior, antes de iniciar las actividades del proyecto.

QUINTO: Dejar constancia que para las actividades a realizar en los Módulos de Promoción Turística Local e Información al Visitante y de Fruticultura, no se precisa la autorización de la Consejería de Medio Ambiente.

SEXTO: Que se remita certificado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

#### **5.- RECTIFICACION ERROR MATERIAL ACUERDO APROBACION DEL PRESUPUESTO 2011.**

Por la presidencia se manifiesta que advertido error material en la redacción del acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado 17 de diciembre de 2010, en el punto 5.-Aprobación presupuesto general para el 2011, apartado primero, en el resumen por capítulos de gastos, consistente en haberse saltado el capítulo VII, se trata de aprobar la rectificación del error material.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

.- Aprobar la rectificación del error material advertido en el acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado 17 de diciembre de 2010, en el punto 5.-Aprobación presupuesto general para el 2011, apartado primero, en el resumen por capítulos de gastos, **donde dice:**

“ Gastos:

Cap. I Gastos de personal .....1.089.614,08

Cap. II Gastos en Bienes

corrientes y servicios .....1.048.491,76

Cap. III Gastos Financieros .....	27.940,92
Cap. IV Transferencias corrientes.....	205.180,00
Cap. VI Inversiones Reales.....	1.344.452,80
Cap. IX Pasivos financieros .....	167.318,48
	Total

**3.932.078,04”**

**Debe decir:**

“ Gastos:

Cap. I Gastos de personal .....	1.089.614,08
Cap. II Gastos en Bienes	
corrientes y servicios .....	1.048.491,76
Cap. III Gastos Financieros .....	27.940,92
Cap. IV Transferencias corrientes.....	205.180,00
Cap. VI Inversiones Reales.....	1.344.452,80
Cap. VII Transferencias de capital.....	49.080,00
Cap. IX Pasivos financieros .....	167.318,48
	Total

**3.932.078,04”**

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

**6.- RATIFICACION PODER PARA PLEITOS, CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMIA LOCAL.**

Por la Presidencia se manifiesta que se trata de ratificar la resolución dictada por esta Alcaldía para otorgar poder para pleitos, por motivos de urgencia, a favor de procuradores en Sevilla y Madrid.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra.

Por lo que finalizadas las intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 7 votos a favor, de los componentes del Grupo

Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista, acuerda ratificar el decreto de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2011, por el que se acuerda:

.- Otorgar Poder general para pleitos, en virtud del art. 21.1.K) de la Ley de Bases de régimen Local, por motivos de urgencia, a favor de los procuradores de Sevilla D. JOSE TRISTAN JIMENEZ y de Madrid D. JOSE LUIS FERRES REGUERO, para que asuman la representación de este Ayuntamiento.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

## **7.- SOLICITUD MEJORA SERVICIO DE PEDIATRIA.**

Por la Presidencia se expone que el servicio de pediatría en el consultorio médico de Güéjar Sierra a día de hoy es de 6 horas semanales distribuidas en 2 horas los lunes, miércoles y viernes.

La población infantil de nuestro municipio a la que debe atender este servicio, esto es menores de 14 años, asciende a 450 niños a los que es difícil dar cobertura en tan solo 6 horas a la semana.

Por otro lado, durante el periodo vacacional del pediatra asignado a nuestro consultorio o en sus ausencias por cualquier otro motivo, suele sustituirse por médicos cuya especialidad es la medicina general y no la pediatría.

Así mismo son muchos los pacientes que demandan el poder solicitar las citas por Internet como el resto de centros de salud, por las limitaciones de horario y colapso de líneas que supone pedir las por teléfono.

Por todo ello y ante las numerosas quejas recibidas de los padres, es por lo que propongo la solicitud de mejora del servicio de pediatría.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que son muchos los padres que nos han mostrado sus quejas.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo a la propuesta ya que se deben dar a todos los vecinos los derechos que tienen.

Por los que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

1.- Solicitar ala Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Granada el aumento de horas y días del servicio de pediatría en el consultorio médico de Güéjar Sierra, así como que las suplencias sean cubiertas por un médico de dicha especialidad.

2.- Solicitar a la consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Granada que tome la medidas necesarias para que las citas médicas se puedan pedir vía Internet como en el resto de los centro de Salud de la Comunidad Autónoma.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

## **8.- INFORMES ALCALDIA.**

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

1.- Que se ha remitido para información pública la Adaptación parcial del Planeamiento, y posteriormente se remitirá para solicitar los informes sectoriales que corresponden. Y lamentablemente, y a pesar de que la Delegada dijo que nos aprobarían la subvención, la respuesta ahora es que no hay dinero y probablemente una vez más quienes van a tener que pagarlo en vez de los andaluces, van a ser nuestros vecinos.

2.- Que se ha trasladado al edificio multiusos el consultorio, provisionalmente, mientras se realizan las obras de reparación de la cubierta, considerando, tras ver otras posibilidades, esta opción como la más adecuada. Y las obras creemos que podrán comenzar la semana que viene.

3.- Que la subvención para el arreglo de la Calle Carrera, que como ustedes saben cuando estuvo aquí la Delegada de la Junta de Andalucía nos dijo que para el treinta de octubre tenía que estar hecha, resulta que hoy a 15 de febrero todavía no nos la han pagado.

4.- Tampoco nos ha pagado Diputación la subvención de 110.000,00 euros por el arreglo de la Calle del Barrio alto.

5.- Felicitar a los trabajadores del Ayuntamiento, por el trabajo desarrollado, ya que a la fecha que estamos se han licitado contratos por un importe aproximado de cuatrocientos mil euros con cargo al nuevo presupuesto de 2011, por lo que se les compensará.

Y no existiendo más asuntos que tratar y siendo las 9,30 horas del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la Sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.